

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 206/07

N° 370 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 342/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°:

Orden del día N°:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA 29 OCT. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Virginia LOPEZ, Integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 29 de Octubre al 03 de Noviembre del corriente año, a los efectos de asistir a Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

PORELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 29/10/07 regreso 03/11/07), a nombre de la Legisladora Virginia LOPEZ, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de asistir a Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre de la Legisladora Virginia LOPEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342 / 07

ES COPIA FIEL

ESTEBAN VALLE
Secretario
C.A. Poder Legislativo
Secretaría Legislativa

Poder Legislativo de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ushuaia, Tierra del Fuego
30/10/07
para 1406

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Dpto. Vices. de Ejec. de
2007 E.O.S. 2007

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo